

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	36 pts. año.
Particulares y colectividades.....	40 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,50 ptas.
» » de años anteriores.....	0,75 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,75 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	1,00 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Suances

Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de Julio último:

Día 5 (ordinaria).—Se aprueba el acta de la anterior.

Quedar enterada del contenido de interés en "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana.

*En la denuncia de D. Antonio Gutiérrez y otros trece vecinos de Suances, y el informe emitido en ella por la Comisión de Fomento, por unanimidad acuerda mantener el acuerdo de 31 de Mayo último, en la parte que se refiere "sin interrupción del tránsito público". Prohibir la instalación de toldo y mesas, accesorios de sillas o bancos en tan reducida superficie, porque ello infringe las disposiciones vigentes de circulación urbana e interurbana, ya que embaraza y obstaculiza el libre tránsito y uso de la vía pública, con peligro de accidentes personales, por la densidad de circulación por dicho lugar de vehículos y peatones, así como también pudiera dar margen a alteración del orden público.

Aprobar el informe de la Comisión de Fomento en cuanto al sobrante de vía pública en la talanquera del pozo Fulle, de Suances, con sus circunstancias de linderos y superficie.

Que por la Alcaldía se verifique la tasación, por medio de peritos, y se publique el presente acuerdo para oír reclamaciones y, resueltas éstas, si las hubiere, se proceda a su enajenación por subasta pública, una vez firme el presente acuerdo.

Aprobar, en principio, el expediente de transferencia de crédito, dentro del actual Presupuesto, propuesta por la Comisión de Hacienda, y que se publique reglamentariamente para la definitiva procedente.

Aprobar, en principio, el expediente de suplemento de crédito, a base de superávit del anterior ejercicio liquidado, propuesto por la Comisión de Hacienda; que se publique para oír reclamaciones y adoptar la definitiva que proceda.

Que las armas cortas de los recaudadores de arbitrios las adquieran ellos por su cuenta y de su peculio.

Aprobar por unanimidad, y en principio, con carác-

ter provisionel, las cuentas municipales de los ejercicios 1934-1935 hasta tanto que con arreglo al artículo 578 del Estatuto y 127 del vigente Reglamento de Hacienda municipal, quedando interrumpida desde ahora, y hasta el momento de la definitiva, por la Corporación correspondiente, la prescripción extintiva de responsabilidades por imperio de los preceptos legales citados.

Aprobar por unanimidad, definitivamente, las cuentas municipales de 1924-25 a 1930.

Que, en cumplimiento del artículo 187 del Estatuto Municipal, sea publicado el precedente acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia a los efectos correspondientes.

No haber lugar a la reducción de cuota que se interesa por el Gremio de Pescadores de Suances, ya que, de otra forma, se incurriría en responsabilidad administrativa.

Designar a D. Alejandro Bezanilla para constituir, con el señor Alcalde, la Comisión de subasta de custodia y guardería del arbolado público del Espadañal y aprovechamiento de productos.

Día 14 (subsidiaria).—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada del contenido de interés en "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana.

Aprobar la cuenta del fielato del 24 al 30 de Junio último.

Prestar aprobación al extracto de acuerdos adoptados en el mes de Junio último.

Aprobar la propuesta de inversión y distribución de fondos del mes de la fecha.

Habiendo quedado desierta la subasta del Campo del Espadañal, que se celebre una segunda subasta, bajo el mismo tipo y condiciones, y, con el resultado que arroje, se acordará.

Que el arrendamiento del corro de bolos de Viare se verifique por subasta, a cuyo fin se aprueban las condiciones evaluadas por la Alcaldía, prolongándose su vigencia hasta 31 de Diciembre de 1937, siendo el tipo de subasta, en este caso, de 112,50 pesetas.

Prestar aprobación a la cuenta del fielato del 1 al 7 del actual.

En la solicitud de D.^a Aquilina González, propietaria del inmueble sujeto al arbitrio sobre los inquilinatos, desechar la reclamación por extemporánea en

cuanto a los ejercicios anteriores al actual, y para resolver en el corriente, que exhiba al Ayuntamiento los contratos de inquilinato, que ahora declara tener con el inquilino, y resolver sin perjuicio para nadie.

A la petición de la Secretaría Comité de Unión Republicana, interesando una pequeña subvención para cooperar a los gastos que origine el destacar jóvenes para la Olimpiada de Barcelona, acordar, con sentimiento, no permitirle el estado económico sumarse con cantidad alguna.

A propuesta de la Alcaldía, dejar sobre la mesa el asunto de construcción del ramal enlace de Puente Avíos con Hinojedo, kilómetro 3 de la carretera de Barreda al faro de Suances, de la Junta nacional del Paro.

Aprobar la cuenta de medicamentos surtidos a pobres de la Beneficencia municipal en el segundo trimestre del año en curso, importante 55,50 pesetas.

Día 19 (ordinaria).—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada de los insertos de interés en "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana.

Dejar sobre la mesa la petición de construcción del ramal de enlace de Puente Avíos con Hinojedo, en la carretera de Barreda al faro de Suances, kilómetro 3.

No haber lugar a lo que solicita D. Angel Ruiz González de demora en el pago de concierto por ocupación de vía pública para la venta de pan, de 1935, y que, en caso contrario, el derecho a la devolución tan pronto recaiga el fallo del recurso que tiene entablado.

Que la solicitud de D. Darío Pedrajo para edificar molino con vivienda pase a informe de la Junta de Sanidad local.

Designar comisionado para el ingreso de mozos en Caja a D. Angel García Liaño, secretario de este Ayuntamiento.

Aprobar la cuenta del fielato del 8 al 15 del actual.

Designar a D. Manuel Gutiérrez para formar parte de la Comisión de subasta del corro de bolos de Viases.

Día 26 (ordinaria).—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada del contenido de interés en "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana.

De conformidad con la parte interesada dejar como estaba la cuota de inquilinato de D.^a Aquilina González Herrera y dar por resuelta así la reclamación, quedando aprobado definitivamente el padrón de referencia, así como los demás de que se da cuenta, por no haberse presentado reclamación contra ellos, y que se pongan al cobro.

En la denuncia del recaudador de arbitrios D. Ricardo Gómez Delgado contra D. Angel Ruiz González, por ocupación de plazoleta pública con leña, designar Comisión especial, integrada por el señor Alcalde y concejales D. Bernardino Tresgallo, D. Manuel Gutiérrez y D. Juan Miguel Argunado para que emitan informe sobre el asunto y resolver lo procedente.

Abrir subscripción pública en favor de las familias de los naufragos santofñeses con motivo de la galerna del 8 al 9, encabezándola con 50 pesetas, y que, para el mejor éxito, que los empleados del Ayuntamiento recorran el término municipal para la recogida de donativos.

Autorizar para la edificación que pretende a D. Darío Pedrajo de la Cuesta, siempre que cumpla las condiciones higiénicas que establece el Reglamento de Sanidad local en materia de vivienda y sin perjuicio de tercero.

A propuesta del concejal D. Serafín González, dejar por ahora de pedir la construcción del ramal de enlace de Puente Avíos con Hinojedo, de la carretera del Es-

tado, de Barreda al faro de Suances, a la Junta nacional del Paro, dejándolo para cuando la Corporación lo crea más oportuno.

El día 12 no se celebró sesión por falta de asistencia de número suficiente de señores concejales.

Y para que conste, expido y firmo el presente, con el visto bueno del señor Alcalde, en Suances a 5 de Agosto de 1936.—El secretario, Angel García Liaño.—V.^o B.^o, el Alcalde, Félix Cabrero. 1773

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de Julio último:

Sesión ordinaria del día 1 de Julio.—Bajo la presidencia de D. Ramón Serna; vocales: D. Eleuterio García Manzanos, D. Eusebio Junco y D. Pedro Coterillo, y secretario, Sr. Piñal, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Idem la distribución de fondos del mes.

Conceder material y luces, como de costumbre, a la Comisión de Festejos de esta villa.

Conceder una sepultura a perpetuidad, en el cementerio de Carrejo, a D. José García.

Nombrar interinamente practicante de este Ayuntamiento a D.^a Francisca Vicenta Goicoechea Posadas y sacar la plaza a concurso.

Se acuerda conceder a D.^a Genívera Gutiérrez un nicho en el cementerio de Carrejo.

Se acuerda adherirse a la petición del Ayuntamiento de Santander sobre que el Estado incluya en los presupuestos la indemnización de casa habitación de maestros nacionales.

Se aprueban las facturas de D. Humberto Ruiz y de D.^a Herminia Baraja.

Quede sobre la mesa el informe dado por la Comisión de Fomento en solicitud de D. José Mantilla.

Aprobar el informe de la Comisión de Fomento en solicitud de D. Julio Prada pidiendo terreno.

Se concede autorización al Sr. García Manzanos para verificar arreglo en casa propia.

Sesión ordinaria del día 8, con asistencia del presidente Sr. Serna, García Manzanos, Ruiz, Coterillo y Junco, que integran la Corporación.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación del oficio que se recibe de Bilbao en el que manifiesta que el guardia municipal de esta villa D. Julio Prada fué dado de baja en el Cuerpo de la Guardia municipal, de Bilbao, por inutilidad crónica.

Adquirir seis contadores de agua y que se arreglen otros varios defectuosos.

Nombrar una Comisión que señale el radio de población para hacer el plano de la villa.

Quede sobre la mesa el escrito de la Sociedad Oficios Varios, de la villa, pidiendo las mil pesetas que figuran para festejos.

Autorizar a los Sres. Pereda para hacer unas obras en el transformador de luz.

Se aprueba una factura de Herminia Baraja, correspondiente al año 1924; ídem la presentada por la Casa Milera, y que se estudie la de D. Luis Fernández.

También se aprueba la presentada por Julio García.

Enviar al señor Gobernador el escrito de la Junta de Ontoria, presentando la dimisión de sus cargos.

Queda enterada la Corporación del escrito del Tribu-

nal Contencioso-Administrativo, pidiendo expediente sobre asuntos ermita Virgen del Campo.

Sesión extraordinaria del día 9.—Con asistencia del Sr. Serna, Ruiz, Junco, Manzanos y Coterillo, para resolver el expediente formado al empleado D. Bernabé Pontonilla.

El señor juez instructor del expediente solicita la destitución, y puesto el asunto a votación nominal, votan a favor de la destitución los vocales Ruiz, Coterillo y Junco y en contra los Sres. Serna y Manzanos, y no alcanzando la votación las dos terceras partes que señala la Ley para estos casos, no es válido el acuerdo de destitución.

Sesión del día 15.—Con asistencia de los mismos señores gestores que integran esta Corporación e infrascrito secretario se celebró la sesión ordinaria señalada para este día, tomándose los acuerdos que siguen:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de la solicitud del Ayuntamiento de Urdiá para celebrar una entrevista sobre unión de ambos Municipios.

Aprobar una factura de Gráficas Ansorenas, de impresos.

Comunicar a D. José Luis Sánchez instale servicio de agua que solicita el inquilino de la casa-vivienda.

Aprobar la transferencia de crédito por agotación de cantidades que figuraban en algunos capítulos en el Presupuesto.

Conceder 25 pesetas para la Olimpiada Popular de Barcelona.

Pase a estudio de la Comisión correspondiente el oficio del señor Gobernador civil señalando a este Ayuntamiento 75 pesetas mensuales para jubilación del secretario don Alfredo González. Con lo que se dió por terminada la sesión.

Sesión del día 22.—No pudo celebrarse por falta de número de concejales.

Sesión ordinaria del día 29.—Con la asistencia de los señores gestores que integran esta Corporación, se celebró la sesión de este día, tomándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Contribuir con 30 pesetas a las víctimas de la galerna de Santoña.

Aprobar la cuenta del Tribunal de Menores de San Sebastián y la de D. José González.

Conceder servicio de agua a los Sres. D. Gabriel Sala y D. Camilo González.

Instalar servicio de agua en la casa llamada «Hospital».

Instruir expediente al guardia municipal nocturno señor Pontonilla, por abandono imotivado del destino.

Aprobar el informe de la Comisión de Fomento denegando los terrenos que solicitan D. Bonifacio Fernández, D. Alfredo García y D. Julio Lavandero, en Casar.

Conceder arreglo de una casa en Casar a D. Camilo Cos.

Cabezón de la Sal, 16 de Agosto de 1936.—El secretario accidental, P. Santamaría.—V.º B.º, el Alcalde, Joaquín Vega.

Ayuntamiento de Ruiloba

Extracto de acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio:

Sesión del día 4 de Julio.—Se aprobó el acta anterior.

Quedó enterada la Corporación de las comunicaciones y contenido de los periódicos oficiales recibidos desde la última sesión, así como de haber sido aprobados los apéndices al amillaramiento y recuento general de ganadería

que han de servir de base para la contribución territorial del año de 1937.

Se aprobó la distribución de fondos para pago de las obligaciones del presente mes y anteriores.

Adherirse al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Santander, tomado por iniciativa del de Cartagena, de solicitar de los Poderes públicos que la indemnización por casa habitación a los señores maestros nacionales se pague por el Estado a partir del ejercicio de 1937.

Que por la Alcaldía se dirija razonada instancia a la Dirección general de Primera Enseñanza pidiendo la ampliación del local escuela de niños de Pando y Concha, por ser insuficiente para la matrícula escolar de citada entidad, ofreciéndole al Estado el terreno necesario para dicha ampliación.

Facultar a la Alcaldía para que disponga el blanqueo y desinfección de las escuelas nacionales de este término municipal.

Aprobar certificaciones de medida de los terrenos concedidos, con carácter de usufructo, a los vecinos Jesús Pernía Zamora, Avelina González, BernarJino Díaz Llanos, Teodoro Escalante Villa, Virgilio Gutiérrez, José Sánchez González, Valeriano Vallina, Pablo Villegas y Constantino Sánchez González, y que por el señor Alcalde, en nombre y representación del Ayuntamiento, se haga el correspondiente contrato con los interesados.

Se aprobaron pagos municipales por importe de 16 pesetas.

Que por la Comisión de Fomento y Montes se proceda, dentro del mes en curso, al señalamiento y tasación de los aprovechamientos forestales que han de realizarse, durante el año 1936-37, en el monte de Anales, de este Municipio.

Dejar pendiente de resolución, hasta la próxima sesión, una proposición presentada por el concejal D. Joaquín Uranga, en la que propone que al confeccionarse por el señor secretario el anteproyecto de gastos y obligaciones que deben comprenderse en el Presupuesto ordinario para el año de 1937, se excluyan todas aquellas partidas, por pequeñas que sean, que tengan carácter voluntario, a excepción de la de funciones y festejos, en atención a que puede ser destinada al fomento de las fiestas tradicionales, en las que pueden tomar parte las danzas y bailes que tanto nombre han dado a este pueblo, y que, sin perjuicio de acrecentar los ingresos, en la medida que ello sea posible, aumentando los arbitrios establecidos, que se establezca el arbitrio sobre inquilinato como uno de los medios compensativos concedido al suprimir el impuesto de consumos, por ser de fácil y provechoso rendimiento, y establecer también el derecho de inspección y reconocimiento sanitario de reses, carnes etc.

Sesión ordinaria del día 18 de Julio.—Se aprobó el acta anterior.

Quedó enterada la Corporación de las comunicaciones y contenido de los periódicos oficiales recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo.

Se aprobó el extracto de acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio último, acordando su exposición al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento, y que se remita una copia al señor Gobernador civil, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento y Montes escrito de Antonio Alvarez Garaña en el que solicita se le conceda un terreno sobrante del común, como de dos carros, en el sitio de la Roza, de la Marina de Liandres.

Autorizar a D. Pablo Villegas, vecino de este Municipio,

(Continúa en la plana 8.)

Número del monte	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL MONTE	PUEBLOS A QUE PERTENECE	LUGAR DEL APROVECHAMIENTO	PETICIONARIO	OBJETO DE LA CONCESIÓN	MADERAS	LEÑAS	OTROS PRODUCTOS			
							Número y clase de árboles	Volumen Estéreos	Clase	Valor total Pesetas	Cantidad	Pesetas
364	Corvera de Toranzo	Cababazo y otros	Aliceda	Junta vecinal	Cultivos	6 robles.	6	»	Cultivos	»	»	»
365	Idem	Concha y otros	Borleña	Manuel Herrero	R. de casa	»	»	»	Cultivos	»	»	»
366	Idem	Requejada y otros	Idem	Junta vecinal	Cultivos	6 robles.	6	»	Cultivos	»	»	»
366	Idem	Idem	Castillo-Pedroso	Alejandro Velasco	R. de casa	»	»	»	Cultivos	»	»	»
368	Idem	Helguera y otros	Corvera	Junta vecinal	Cultivos	8 robles.	6	»	Cultivos	»	»	»
368	Idem	Idem	Idem	Junta vecinal	Cultivos	»	»	»	Cultivos	»	»	»
369	Idem	Castañeda y otros	Esponzues	Felipe García	R. de casa	6 robles.	6	»	Cultivos	»	»	»
369	Idem	Idem	Idem	Junta vecinal	Cultivos	»	»	»	Cultivos	»	»	»
370	Idem	Escobal y otros	Ontaneda	Idem	Idem	»	»	»	Idem	»	»	»
371	Idem	Campizos y otros	Quintana	Idem	Idem	»	»	»	Idem	»	»	»
372	Idem	Matorral y otros	San Vicente	Idem	Idem	»	»	»	Idem	»	»	»
373	Idem	Rebollar y otros	Villegar	Idem	Idem	»	»	»	Idem	»	»	»
376	Luena	Valosa y otros	San Andrés y otro	Idem	Idem	»	»	»	Idem	»	»	»
377	Puenteviesgo	Cuesta y otro	Puenteviesgo	Idem	Idem	»	»	»	Idem	»	»	»
377 ter.	Idem	Canalrosa y otro	Hijas, Aés y Corvera	Manuel García	R. de casa	2 robles.	2	»	Cultivos	»	»	»
380	San Pedro del Romeral	La Lastra	San Pedro	Celestino Martínez	Idem	4 ídem.	4	»	Idem	»	»	»
383 II	Santa María de Cayón	Cotorro y otro	Esles	Celestino Trueba	Idem	4 ídem.	4	»	Idem	»	»	»
383 III	Idem	Dehesa y otro	Lloreda	Junta vecinal	Cultivos	»	»	»	Idem	»	»	»
383 V	Idem	Caballar y otro	Argomilla	Idem	Idem	»	»	»	Idem	»	»	»
383 VI	Idem	Idem	San Román	Idem	Idem	»	»	»	Idem	»	»	»
383 b. A	Santiurde de Toranzo	Dehesa y otro	Villasevil	Idem	Idem	»	»	»	Idem	»	»	»
388 t. b.	Idem	Bercedo	Vejeoris	Juan Gutiérrez	R. de casa	2 robles.	2	»	Cultivos	»	»	»
388 t. b.	Idem	Idem	Idem	Liborio Abascal	Idem	2 ídem.	2	»	Idem	»	»	»
388 t. b.	Idem	Idem	Idem	Nazarro García	Idem	1 ídem.	1	»	Idem	»	»	»
384	Selaya	Dosal y otros	Selaya	Junta vecinal	Cultivos	»	»	»	Idem	»	»	»
390 bis	Villacarriedo	Cagal	Aloños	Manuel Ortiz	R. de casa	2 robles.	2	»	Idem	»	»	»
390 c. A	Idem	Carboneras y otro	Pedroso y otro	Adolfo Ruiz	Idem	4 ídem.	4	»	Idem	»	»	»
390 q. A	Villafuere	Cuesta Mijares	Villafuere	Aniceto González	Idem	6 ídem.	6	»	Idem	»	»	»

Número del monte	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL MONTE	PUEBLOS A QUE PERTENECE	LUGAR DEL APROVECHAMIENTO	PETICIONARIO	OBJETO DE LA CONCESIÓN	MADERAS	LEÑAS	OTROS PRODUCTOS			
							Número y clase de árboles	Volumen Estéreos	Clase	Valor total Pesetas	Cantidad	Pesetas
16	Los Tojos	Saja (parte alta)	Mdad. Campoo-Cabuérniga	Llana de la Cotorra	Ayuntamiento	A. de labor.	20 hayas	14	Avellano	322,25	100 estéreos	400
339	Udrías	Cuesta Canales y Corona	Udrías	Cuartel C, Tramo V bis	Idem	Cultivos	»	»	Cultivos	»	»	»
341	Valdáliga	Caviña y C. de Toro	Labarces	Los Pontones	José Lebaniegos	R. de casa	4 robles	2	»	44,70	»	»
343	Idem	Róiz	Róiz	Tornería	Eduardo Sáiz	Idem	8 ídem	11	»	210	»	»
343	Idem	Idem	Idem	Selviejo	Aurelio Acebal	Idem	4 ídem	6	»	114	»	»
343	Idem	Idem	Idem	Idem	Dario Díaz	Idem	2 ídem	4	»	76,40	»	»

Santander, 20 de Agosto de 1936.—El ingeniero jefe, P. A., Julio de Yarto.

Número del monte	AYUNTAMIENTOS	NOMBRE DEL MONTE	PUEBLOS A QUE PERTENECE	PETICIONARIO	OBJETO DE LA CONCESIÓN	MADERAS			LEÑAS			OTROS PRODUCTOS		
						Número y clase de árboles	Volumen Mts. cúb.	Valor Pesetas	Núm. de estéreos	Especie	Valor Pesetas	Clase	Cantidad	Valor Pesetas
210	Hdad. Campó de Suso	Costana y otro	Suano	Adolfo Serna	R. Casa	3 robles.		45	»	»	»	»	»	»
210	Idem	Idem	Idem	Vicente Gutiérrez	Idem	3 idem.		45	»	»	»	»	»	»
211	Idem	Mecía y otros	Villacantid	Antonio Marina	Idem	1 idem.		15	»	»	»	»	»	»
211	Idem	Idem	Idem	Mariano Villanueva	Idem	1 idem.		15	»	»	»	»	»	»
212	Idem	Tejera y otro	Villar	Felisa Calderón	Idem	1 idem.		15	»	»	»	»	»	»
212	Idem	Idem	Idem	Manuel Pérez	Idem	2 idem.		30	»	»	»	»	»	»
212	Idem	Idem	Idem	José Rodríguez	Idem	1 idem.		15	»	»	»	»	»	»
216	Idem	Palombera	Ayuntamiento	Carlos Fernández	Idem	2 hayas.		14	»	»	»	»	»	»
216	Idem	Idem	Idem	Francisco Fernández	Idem	1 idem.		7	»	»	»	»	»	»
216	Idem	Idem	Idem	Jacinto Ortega	Idem	1 idem.		7	»	»	»	»	»	»
216	Idem	Idem	Idem	Teófilo Marina	Idem	1 idem.		7	»	»	»	»	»	»
216	Idem	Idem	Idem	Faustino Fernández	Idem	1 idem.		7	»	»	»	»	»	»
233	San Miguel de Aguayo	Cuesta Lechoso	San Martín y otro	Tomás Sáinz	Idem	2 robles		30	»	»	»	»	»	»
233	Idem	Idem	Idem	Pedro González	Idem	2 idem.		30	»	»	»	»	»	»
233	Idem	Idem	Idem	Mauricio Herrero	Idem	1 idem.		15	»	»	»	»	»	»
233	Idem	Idem	Idem	Francisco Sáiz	Idem	1 idem.		15	»	»	»	»	»	»
233	Idem	Idem	Idem	Francisco González	Idem	1 idem.		15	»	»	»	»	»	»
243	Valdeolea	Tabla y otros	Qintanilla y otros	Nicolás Varona	Idem	2 idem.		30	»	»	»	»	»	»
252	Valdeprado	El Hoyo y otros	Los Riconchos	Guillermo Moroso	Idem	1 idem.		15	»	»	»	»	»	»
252	Idem	Idem	Idem	Juan Moroso	Idem	1 idem.		15	»	»	»	»	»	»
256	Idem	Torriente y otro	Valdeprado	Lucas Rodríguez	Idem	1 idem.		15	»	»	»	»	»	»
256	Idem	Idem	Idem	Timoteo Gutiérrez	Idem	1 idem.		15	»	»	»	»	»	»
256	Idem	Idem	Idem	Eduardo Calderón	Idem	1 idem.		15	»	»	»	»	»	»
256	Idem	Idem	Idem	Alejandro Gutiérrez	Idem	1 idem.		15	»	»	»	»	»	»
263	Valderredible	Constisante	Bustillo del Monte	Ramón Allende	Idem	1 idem.		15	»	»	»	»	»	»
263	Idem	Idem	Idem	David Sáiz	Idem	5 idem.		60	»	»	»	»	»	»
283	Idem	La Cuesta	Rebollar	Junta vecinal	Idem			»	»	»	»	»	»	»
286	Idem	Los Hoyos	Rocamundo	Idem	Cultivos			»	»	»	»	»	»	»
314	Liérganes	Cabarga	Pámanes	Idem	Idem			»	»	»	»	»	»	»
315	Medio Cudeyo	De Vicente y otros	Hermosa y Ceceñas	Idem	Idem			»	»	»	»	»	»	»
316	Idem	Cotillo y otros	Sobremazas	Idem	Idem			»	»	»	»	»	»	»
322	Solórzano	Hoyo Cortiguero	Riaño	Idem	Idem			»	»	»	»	»	»	»
323	Idem	Regolfo y otro	Solórzano	Idem	Idem			»	»	»	»	»	»	»
326	Lamasón	Hayedo	Lamasón	Idem	Idem			»	»	»	»	»	»	»
327	Idem	Arria	Idem	Juan Vega	R. de casa	3 robles.		45	»	»	»	»	»	»
330	Peñarrubia	Canal de Francos, otros	Peñarrubia	Arsenio Agüeras	Idem	4 idem.		60	»	»	»	»	»	»
330	Idem	Idem	Idem	Junta vecinal	A. de labor	4 hayas.		20	»	»	»	»	»	»
332	Rionansa	La Mahilla	Babrojo	Idem	Idem	4 robles.		40	»	»	»	»	»	»
332 bis	Idem	Cuesta del Taladro	Celis	Idem	Cultivos			»	»	»	»	»	»	»
336 bis	Idem	Obeso	Obeso	Francisco Cruz	Idem	2 robles.		30	»	»	»	»	»	»
336 bis	Idem	Idem	Idem	Junta vecinal	Cultivos			»	»	»	»	»	»	»
348	Anievas	Amagallos y otros	Anievas	Junta vecinal	R. de casa	4 robles.		80	»	»	»	»	»	»
348	Idem	Idem	Idem	Junta vecinal	Cultivos			»	»	»	»	»	»	»
350	Arenas	Rodil y otro	Pedredo y otros	Idem	Idem			»	»	»	»	»	»	»
352 bis	Idem	Cojorco y otro	La Serna y otros	Idem	Idem			»	»	»	»	»	»	»
353	Bárcena Pie de Concha	Año, Braña y otro	Bárcena	Joaquina Calderón	R. de casa	4 robles.		80	»	»	»	»	»	»
353	Idem	Idem	Idem	Casimiro González	Idem	2 idem.		40	»	»	»	»	»	»
354	Idem	P. cayo y otro	Pie de Concha	Junta vecinal	Cultivos			»	»	»	»	»	»	»
355	Idem	Dehesa y otro	Cohici. y Mercadal	Marcelino Higuera	R. de casa	2 robles.		40	»	»	»	»	»	»
357	Cieza	Rucieza y otros	Cieza	Junta vecinal	Cultivos			»	»	»	»	»	»	»
357	Idem	Idem	Idem	Pedro Buenaga	R. de casa	10 robles.		240	»	»	»	»	»	»
357	Idem	Idem	Idem	Ceferino Crespo	Idem	10 idem.		240	»	»	»	»	»	»
358	Los Corrales de Buelna	Idem	Idem	Jerónimo Marciano	Idem	2 idem.		45	»	»	»	»	»	»
359	Idem	Brazo y otros	Los Corrales y otro	Junta vecinal	Cultivos			»	»	»	»	»	»	»
360	Idem	La Gesia	Cóo y Los Corrales	Idem	Idem			»	»	»	»	»	»	»

Este aprovechamiento corresponde a los tres montes de los Corrales

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

Relación de los productos de los montes públicos de este Distrito que han de aprovecharse por el precio de tasación con sujeción al pliego de condiciones

Número del monte	AYUNTAMIENTOS	NOMBRE DEL MONTE	PUEBLOS A QUE PERTENECE	PETICIONARIO	OBJETO DE LA CONCESIÓN	MADERAS			LEÑAS			OTROS PRODUCTOS		
						Número y clase de árboles	Volumen Mts. cúb.	Valor Pesetas	Núm. de estéreos	Especie	Valor Pesetas	Clase	Cantidad	Valor Pesetas
1	Cabezón de la Sal	La Robleda y otros	Bustablado y otros	Ayuntamiento	Cultivos	»	»	»	»	»	»	Cultivos	10 hectáreas	200
2	Idem	Cabezón	Cabezón de la Sal	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	Idem	91,58 ídem	1.831,60
3	Idem	Carrejo	Carrejo	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	Idem	40 ídem	800
4	Idem	Basniada y otro	Casar de Periedo	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	Idem	14 ídem	280
6	Idem	Mazuco y Tocial	Hontoria	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	Idem	45,50 ídem	910
8 bis	Cabuérniga	Viaña	Viaña	Junta vecinal	A. de labor.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
9	Idem	Valfría y Las Hoyas	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Idem	25 hayas	200	»	»	»	»	»	»	»
10	Idem	Aa	Valle, Sopena, etc.	Manuel Gómez Valle	R. Casa	20 ídem	120	»	»	»	»	»	»	»
11	Idem	Los Tojos	Barcenamayor	Mariano Barreda	Idem	4 robles	115	»	»	»	»	»	»	»
11	Idem	Idem	Idem	Ayuntamiento	Idem	6 ídem	105	»	»	»	»	»	»	»
11	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	20 hayas	100	»	»	»	»	»	»	»
11	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	20 ídem	100	»	»	»	»	»	»	»
11	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	20 ídem	100	»	»	»	»	»	»	»
12	Idem	Valnería y otros	Los Tojos	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»
22	Mazcuerras	Mozgruco	Mazcuerras y otros	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»
23	Idem	Mozagro	Idem	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»
29	Polaciones	Casal, Jedillo, otros	Puente Pumar, etc.	Juan J. Moreno	R. Casa	1 roble	15	»	»	»	»	»	»	»
29	Idem	Idem	Idem	Josefa Llano	Idem	1 ídem	15	»	»	»	»	»	»	»
35	Ruente	Río Lamiña	Barcenillas y otro	Benjamín Díaz	Idem	4 ídem	60	»	»	»	»	»	»	»
40	Tudanca	Negredo y otros	Sarceda	Junta vecinal	A. de labor.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
42	Castro Urdiales	Montecillo y otro	Islares	Idem	T. refractaria	»	»	»	»	»	»	»	»	»
43	Idem	Rucalzada y otro	Otañes	Idem	Cultivos	»	»	»	»	»	»	»	»	»
44	Idem	Cabaña Peraza	Sámano	Rufina Vélez	C. de casa	»	»	»	»	»	»	»	»	»
44	Idem	Idem	Idem	Junta vecinal	Cultivos	14 robles	130	»	»	»	»	»	»	»
45	Idem	Idem	Idem	Andrés Barrio	Cultivos	»	»	»	»	»	»	»	»	»
45	Idem	Idem	Idem	Junta vecinal	R. Casa	5 robles	100	»	»	»	»	»	»	»
45	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	28 ídem	400	»	»	»	»	»	»	»
46	Idem	Idem	Idem	Idem	Cultivos	»	»	»	»	»	»	»	»	»
47	Guriezo	Peñuco y otros	Agüera	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»
47 bis	Idem	Idem	Guriezo	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»
48	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»
49	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»
50	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»
51	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»
51 bis	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»
52	Villaverde de Trucíos	La Tejera	Villaverde Trucíos	Ayuntamiento	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»
52	Idem	Idem	Idem	Idem	C. de casa	»	»	»	»	»	»	»	»	»
53	Ampuero	La Maza y otros	Ampuero	Idem	Cultivos	»	»	»	»	»	»	»	»	»
54	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»
55	Idem	Idem	Marrón	Junta vecinal	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»
56	Idem	Idem	Udalla	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»
57	Idem	Idem	Liendo	Ayuntamiento	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»
58	Voto	Rulabarca	Rada	Junta vecinal	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»
59	Idem	Las Pedrizas, otros	San Miguel y otro	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»
60	Idem	Entrambasmazas y otros	Secadura	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»
63	Cabezón de Liébana	Regaos y otros	Buyezo y Lamedo	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»
65	Idem	La Dobra y otros	Cambarco	Vda. de Emilio García	R. Casa	3 robles	45	»	»	»	»	»	»	»
71	Idem	Cuesta Oria y otros	San Andrés	Cándido Lavín	Idem	3 ídem	45	»	»	»	»	»	»	»

para que pueda aprovechar unos escombros que existen al margen izquierda del camino vecinal de Liandres a Peñacastillo, previo pago de los derechos correspondientes.

Puesta sobre la mesa la proposición presentada en la sesión anterior por el Sr. Uranga, en la que proponía la reducción de gastos de carácter voluntario y el establecimiento del arbitrio sobre inquilinato y el de inspección y reconocimiento sanitario de reses, se acordó prestarle aprobación en todas sus partes, con el único voto en contra del concejal Sr. Robles.

Abrir una subscripción en favor de las familias de los pescadores santioneses ahogados a consecuencia de la galerna de la noche del ocho al nueve del actual, encabezándola el Ayuntamiento con 25 pesetas y facultando a la Alcaldía para que disponga cuanto crea conveniente relacionado con la forma de llevar a cabo la subscripción en las distintas aldeas de que se compone el término municipal.

Adjudicar, sin perjuicio de tercero, a D.^a María Pomar Ruiz el terreno sobrante de vía pública que tenía solicitado en el barrio de la Iglesia, por la cantidad de 144 pesetas, en que ha sido tasado, acordando asimismo se le notifique a la interesada que dicha adjudicación tiene efecto a condición expresa de que en el término más breve posible lleve a cabo las obras que pretende realizar y con las que mejorará el ornato público.

Por último, se autoriza al señor Alcalde-Presidente para que, a nombre y representación del Ayuntamiento, otorgue a favor de la mencionada doña María Pomar Ruiz la correspondiente escritura de venta del precitado terreno en los términos en que la adjudicación tiene lugar, sien to de cuenta de la adjudicataria los gastos que con tal motivo se causen.

Nombrar comisionado para el ingreso en Caja de mozos, al secretario de la Corporación, D. José Puente Abascal.

Abonar al centro de Administración Municipal, de Barcelona, 31,40 pesetas, por material impreso suministrado a este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del corriente año.

El concejal Sr. Uranga dice que habiendo quedado pendiente de resolución, en la sesión del día veinte de Junio, la propuesta del concejal D. Fernando Álvarez, de contribuir con veinticinco pesetas para adquirir una mesa para la escuela nacional de niños del barrio de la Iglesia, se debe acordar en la presente sesión si se da o no la citada cantidad.

La Corporación, tras breve discusión, acordó por unanimidad contribuir con las 25 pesetas y que se le haga saber así al señor maestro de la citada escuela.

El mismo concejal Sr. Uranga propone que se borre el nombre de calle de la Abadía, que todavía existe en una de las entradas de citada calle, y se ponga el de Bruno Alonso. Así se acuerda.

Y para que conste expido la presente en Reiloba a 7 de Agosto de 1936.—El secretario, José Puente.—V.^o B.^o, el Alcalde, Pablo Caviedes.

1715

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de SANTANDER

Este Ayuntamiento aprobó, en sesión de 21 del corriente mes, una transferencia de crédito que afecta al capítulo XI, artículos 2.^o y 3.^o, del Presupuesto del Ensanche (Gastos).

El correspondiente expediente se halla de manifiesto, durante quince días, en la Secretaría, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

Santander a 25 de Agosto de 1936.—El Alcalde, Ernesto del Castillo.

1788

Este Ayuntamiento aprobó, en sesión de 21 del corriente mes, una transferencia de crédito que afecta a varios capítulos del vigente Presupuesto ordinario de gastos.

El correspondiente expediente se halla de manifiesto, durante quince días, en la Secretaría, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

Santander a 25 de Agosto de 1936.—El Alcalde, Ernesto del Castillo.

1788

Ayuntamiento de VILLAESCUSA

Acordado por esta Corporación, en sesión del día dos del que cursa, la instrucción del oportuno expediente de destitución contra el médico titular del Ayuntamiento, D. Manuel Bustillo Oña, por haber abandonado el servicio sin permiso, ni dejado el mismo debidamente atendido, y en atención a que se ignora su paradero, se le emplaza por medio del presente para que en el plazo de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio, comparezca en la Sala capitular para hacer los descargos oportunos.

Los señores nombrados por la Corporación para la tramitación de las diligencias son el señor Alcalde-presidente y el concejal D. José Elías Mesones.

Villaescusa, 22 de Agosto de 1936.—El Alcalde, en funciones, Modesto Vega.

1789

Ayuntamiento de SANTIURDE DE REINOSA

Para atender el pago de obligaciones que en el vigente Presupuesto carecen de la necesaria consignación, este Ayuntamiento, a propuesta de la Comisión de Hacienda, ha acordado habilitar un crédito de 200 pesetas totalizando la existencia en caja resultante al finalizar el ejercicio anterior, cuyo crédito será habilitado al capítulo séptimo, artículo primero y concepto primero.

Lo que se hace público por término de quince días, a los efectos de reclamaciones, según dispone el Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto de 1924.

Santiurde de Reinosa, 17 de Agosto de 1936.—El Alcalde, Angel González.

1776